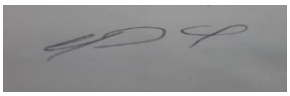
LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP

C E R T I F I C A Q U E:

Que, revisado el manual de funciones y revisada la planta de personal establecida en la INSTITUCIÓN **DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP**, se pudo constatar que **No** se cuenta con personal con el perfil similar y tampoco con la disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente, para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, PARA APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PERMANENCIA DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO DEL SEMESTRE B-2022.**

Que por lo anterior se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Espinal, a los 19 días de Julio de 2022.



MARIA DORIS ORTIZ ÑUSTES
Profesional universitaria